

9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública durante cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA, el proyecto promovido por Tecma, S.L., denominado «Planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición y depósito controlado de residuos no peligrosos» de La Mojonera (Almería), expediente AAI/AL/095/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Integrada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

A tal efecto, la documentación del citado proyecto, excepto los datos que de acuerdo con las disposiciones vigentes gocen de confidencialidad, estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª Pta., Almería.

También puede ser consultada en el Excmo. Ayuntamiento de La Mojonera.

Almería, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita. (PP. 2135/2010).*

Expte. AAI/MA/18/M1.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A.  
Emplazamiento: Ctra. Santa Inés, s/n, Paraje de los Ruices, del t.m. de Málaga.

Coordenadas UTM: HUSO 30. X: 364.150 Y: 4066400.

Capacidad del nuevo vaso: 5.761.438 m<sup>3</sup>.

Descripción el medio: Los terrenos destinados y calificados en el PGOU vigente como Sistema General Técnico (SGT-5) «Nuevo Vertedero».

Finalidad de la actividad: Construir y explotar un nuevo vaso de vertido de residuos no peligrosos.

Características de la actividad: El nuevo Vertedero de Residuos no Peligrosos de Málaga será el lugar de eliminación de todos los rechazos generados en las Plantas de Tratamiento

de RSU, así como los RSU o asimilables producidos en el municipio de Málaga que no reúnen los requisitos necesarios para ser sometidos a procesos de valorización que se llevan a cabo en dichas instalaciones. El vertedero se subdivide en dos vasos de vertido.

Los lixiviados recogidos en cada uno de los vasos de vertido serán conducidos a dos balsas, una situada aguas abajo del vaso de vertido 1, y la otra situada en una zona intermedia del vertedero para su tratamiento posterior.

Todo el biogás captado en el vertedero se quemará en una antorcha de alta temperatura.

Expediente: AAI-MA-18/M1.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ACUERDO de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de La Calahorra (Granada). (PP. 2410/2010).*

Expte. AAU/GR/0135/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Proyecto de modificación sustancial (Planta Satélite de Regasificación) del proyecto «Central Termosol Andalsol-3».

- Promotor: Marquesado Solar, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 21 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de sobreseimiento de ex-

pediente sancionador AL/2009/579/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

CIF: 27197254F.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento.

Plazo de recurso: Un mes a partir de la publicación en BOJA.

Almería, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A., (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2010/511/G.C./ENP, José Manuel Sánchez Parrado, Los Barrios (Cádiz), propuesta de resolución, por estacionamiento desde el ocaso hasta la salida del sol, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, en el paraje la Aldea de Bolonia, del Parque Natural del Estrecho (Tarifa). Multa 60,1 euros, leve.

2. Expte. CA/2010/220/G.C./ENP, Patricio Alejandro Argüelles Abad, Benasque (Huesca), propuesta de resolución, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa, en el sitio conocido como aldea de Bolonia, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, multa 60,1 euros, leve.

3. Expte. CA/2010/372/AG.MA/COS, Antonio Martín Ruiz, Chipiona (Cádiz), propuesta de resolución, por instalación de terraza en zona afectada por servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, entre los hitos M-31 y M-32, deslinde CDL 30-CA (El Ventisquero), Multa 1.677,62 euros, art. 90.C), Ley de Costas, siendo calificable como grave según art. 91.2.E) y art. 97.1.B); así como tiene la obligación de eliminar las instalaciones denunciadas y restituir el terreno a su ser y estado anterior.

4. Expte. CA/2008/1366/OTROS FUNC./FOR/aag, Marco Antonio Guzmán Bezoya, Getafe (Madrid), Requerimiento previo a la ejecución forzosa, por destocoñar gran parte de cepas de eucaliptos existentes en una parcela y ejecutar una entresaca de arranque de cepas de acebuche y de diferentes especies de matorral mediterráneo en toda la parcela, afectando a 1,86 ha, sin retirarse los residuos generados, en el paraje conocido como La Muela, polígono 57, parcelas 51, 52, 53, 54 y 55, en el término municipal de Vejer de la Fra., no habiendo procedido de forma voluntaria a la restauración de la zona, por lo que en el plazo de un mes tendrá que realizar el requerimiento, si no se apercibirá por desobediencia.

5. Expte. CA/2010/635C/G.C./ENP, Ricardo Revilla Pérez, Lerma (Burgos), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el P.N. del Estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, sito municipal de Tarifa (Cádiz). Multa de 60,01 euros, leve.

6. Expte. CA/2010/640/GC./ENP, Antonio Grunfeld Rius, Madrid, resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz), multa 60,1, leve.

7. Expte. CA/2010/866/ENP, Antonio Parra Rodríguez, Málaga (Málaga), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, dentro del Parque Natural del estrecho, en el paraje conocido como Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz), infracción leve, art 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, multa 60,1 euros.

8. Expte. CA/2010/300/G.C./ENP, Ángela Conde Giles, Málaga (Málaga), propuesta de resolución, por acampar en el Parque Natural de la Sierra de Grazalema, teniendo preparado el vehículo para tal fin, en la zona del Camino del Higerón, en el término municipal de Zahara de la Sierra, (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2010/862/ENP, José Ortiz Mira, Málaga (Málaga), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Roturación y siembra de terreno forestal sin autorización en espacio natural protegido, en el paraje conocido como La Cholondra, Parque Natural Sierra de Grazalema, término municipal de Benaocaz. Arts. 80 y 137.4 de la Ley 30/92, para informar sobre las alegaciones y ratificación en su caso de los hechos denunciados.

10. Expte. CA/2006/475/ENP, Francisco Javier Molero Tejero, Mijas (Málaga), propuesta de resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa, por la que se impone una sanción de 60,1